



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-PR01-F02

Versión 1.0

TEMA SESIÓN No. 24 DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SERGURIDAD VIAL – CISV.

FECHA 13 de diciembre de 2019

HORA 8:00

LUGAR Sede AC 13- Sala del Despacho

1. ASISTENTES

NOMBRE

ENTIDAD/DEPENDENCIA

Ver Listado de asistencia adjunta

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Revisión de Compromisos – Sesión Anterior.
3. Exposición del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018 y balance preliminar 2019.
4. Avance General del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 – SDM.
5. Avance General del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 - Otras Entidades.
6. Proyecto de Acuerdo Reglamento Interno de la CISV.
7. Temas Varios.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:25 a.m., la Ingeniera Claudia Andrea Díaz Acosta, Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, da inicio a la sesión No. 24 de la CISV y hace lectura del orden del día, precisando aspectos relacionados con el anuario de siniestralidad vial 2018, la meta del Plan Distrital del Desarrollo relacionada con reducción en víctimas fatales, avances en el desarrollo del PDSV y el Proyecto de Acuerdo No. 001 de 2019 en el cual se adopta el reglamento interno de la CISV.

La Ingeniera Marleny Torres Pérez funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM prosigue con el desarrollo del numeral 1 y 2 de la agenda:

1. Verificación del quórum:

Integrantes:

- Secretaría Distrital de Movilidad – SDM:
Claudia Andrea Díaz Acosta - Secretaria Técnica
- Secretaría Distrital de Salud – SDS:
Manuel Alfredo González Mayorga
- Secretaría Distrital de Planeación – SDP:
Eduardo Nates Morón
- Secretaría de Hacienda Distrital – SHD:
Ricardo Córdoba Rojas
- Secretaría de Educación Distrital – SED:
Edwin G. Rodríguez G.
- Secretaría Distrital de Gobierno – SDG:
Néstor Raúl Caicedo Meléndez

En virtud de contar con un quorum, se procede a verificar asistencia de los invitados permanentes.

Invitados permanentes:

Asiste delegación y/o representación de:

- Policía Metropolitana de Bogotá - SETRA
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER
- Terminal de Transporte
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Transmilenio S.A. – TMSA

No asiste delegación y/o representación de:

- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

2. Revisión de compromisos – sesión anterior.

Se da lectura a los compromisos fijados en la sesión anterior:

- 2.1. Enviar información de la XIII Semana de Seguridad Vial y link para inscripción de eventos.

El compromiso se cumplió con la información enviada desde el correo mgutierrez@movilidadbogota.gov.co, el 24 de septiembre de 2019.

- 2.2. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 23 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

El compromiso se cumplió con la remisión de documentos escaneados desde el correo mtorres@movilidadbogota.gov.co, el 9 de octubre de 2019

- 2.3. Presentar los avances del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con plan de acción que estén desarrollando.

Se da cumplimiento, con el desarrollo de los numerales 4 y 5 de la agenda - Sesión No. 24.

- 2.4. Agendar nueva sesión de la CISV.

Para la Sesión No. 24 del 12 de diciembre de 2019, se agendan integrantes e invitados permanentes y se remite convocatoria mediante oficios remitidos por correo certificado desde el 29 de noviembre de 2019.

3. Exposición del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018 y balance preliminar 2019.

La SDM hace entrega del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018 (documento físico), a representantes de las entidades participantes, y se procede con la presentación del tema, por parte de la Ingeniera Olga Patricia Numpaque Gutierrez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, quien informa y expone lo siguiente:

El lanzamiento del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018 se llevó a cabo el 19 de noviembre de 2019, y cuenta con un análisis en víctimas fatales involucradas en siniestros viales, con información histórica de siniestralidad vial, con un análisis detallado de los vehículos involucrados en siniestros viales, con indicadores de seguridad vial y con factores de riesgo más importantes que afectan a la seguridad vial, entre otros aspectos.

El año 2018 presentó una reducción del 6% (-32) en el número de víctimas fatales en siniestros viales al compararse con el año 2017, lo que representa una reducción del 6,3% de muertos por cada 100.000 habitantes, y significa una reducción de menos de la mitad de la tasa nacional. En el documento también se encuentran especificados datos para el 2018 tales como: 96% de fallecidos correspondían a usuarios vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas y acompañantes de motocicleta), el 45% de los ciclistas fallecidos estuvieron involucrados con vehículos de transporte público de pasajeros y vehículos de carga, la interacción más crítica entre actores viales fue en primer lugar moto y peatón con 80 víctimas fatales, en segundo lugar vehículo liviano y peatón con 66 víctimas fatales, en tercer lugar buses de transporte de pasajeros y peatón con 50 víctimas fatales.

Los 5 corredores de mayor siniestralidad para ese año en la ciudad que fueron: la Av. Boyacá, la Av. NQS, la Av. Caracas, la Av. Ciudad de Cali y la Av. 1ro de Mayo.

Los demás datos, podrán ser consultados en el anuario. (Ver presentación anexa y documento en físico).

El Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018, podrá descargarse desde el aplicativo de SIMUR, link <http://www.simur.gov.co/portal-simur/datos-del-sector/documentos/anuario-de-siniestralidad/>

Prosigue con la exposición del balance preliminar 2019 (enero a noviembre), en la cual se relacionan datos en víctimas fatales del periodo, y se especifica su condición, considerando a las más vulnerables. (Ver detalle en presentación anexa).

4. Avance General del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 – SDM.

La presentación del avance 2018-2019 del Plan Distrital de Seguridad Vial - PDSV por parte de la SDM, la realiza la Ingeniera María Cristina González Galindo, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial, en la cual precisa los siguientes aspectos (ver detalle en presentación adjunta):

- **Descripción General:** el PDSV se estructura en 5 Ejes, 28 programas y 81 acciones.
- **Objetivo General:** reducir la accidentalidad vial en el Distrito Capital, considerando la meta establecida de reducir en un 35% el número víctimas en siniestros viales en 2026 respecto al año base 2015 y la meta del Plan de Desarrollo Distrital de reducción del 15% en el número de víctimas fatales para el año 2019 respecto al año 2015.
- **Reducción en siniestralidad:** frente a la meta del PDD 2016-2020, de acuerdo con el seguimiento que se viene adelantando, se esperaba obtener un registro máximo 462 víctimas fatales para el año 2019, sin embargo, fue superada con una proyección a corte 28 de noviembre, de 495 víctimas fatales, alcanzando un 9% de reducción, motivo por el cual es un llamado a todos, para continuar trabajando en equipo para que en el año 2026 sea posible alcanzar una reducción 35% en siniestros viales. En la revisión del avance del PDSV, 81 de las acciones establecidas, se cuenta con 4 acciones culminadas, 4 en planeación, 71 en ejecución y 2 por programar.
- **Acciones culminadas (4):** del Eje 1, se cuenta con la publicación y reglamentación la Guía de Auditorias de Seguridad Vial, así como la generación de la Red Empresarial de Seguridad Vial - RESV, del Eje 3, se cuenta con el inventario del estado de la habilitación de las ambulancias, a través del registro especial de prestadores de servicios de salud, y la coordinación con las autoridades de salud para una adecuada y rápida atención a víctimas de siniestros viales, esto a través de las unidades de coordinación de vehículos de emergencia adscritos al programa de APH.
- **Acciones en planeación (4):** del Eje 1, se encuentra el generar un acuerdo con los organismos de salud para conocer y utilizar la información estadística de las víctimas en siniestros viales (se ha avanzado con algunas mesas de trabajo, en las cuales se están estableciendo como van a ser los protocolos), y se encuentra, el incluir en el Manual Distrital de Espacio Público criterios de seguridad vial que garantice una infraestructura segura (se ha avanzado en el trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación), y en el Eje 2, se tiene el hacer seguimiento a los asistentes al curso de infractores e identificar reincidencias, y diseñar e implementar un curso especial para infractores reincidentes (tema en el cual avanza la SDM
- **Acciones por programar a partir del 2020 (2):** se tiene en el Eje 3, analizar los antecedentes y revisar la viabilidad de reactivar el programa de médicos en motocicleta permitiendo tiempos menores de respuesta y de apoyo a las víctimas, así mismo se tiene, llevar a la práctica uno o más intercambios de experiencias de organismos de emergencia que atienden siniestros viales.
- **Acciones en ejecución (71):** Para cada uno de los cinco (5) Ejes, se realiza un resumen general 2018-2019, de acciones principales a resaltar, entre las cuales se encuentran:
 - **Eje 1: Institucionalidad y gestión de la Seguridad Vial**
Se encuentran todas aquellas actividades adelantadas a través de la cooperación con Bloomberg Philanthropies, relacionadas con cursos y talleres. Por otra parte, se avanza con la RESV al contar con más de 500 organizaciones asociadas, a través de las cuales se llevan a cabo socializaciones e interiorización del tema de seguridad vial, por medio de talleres, el plan padrino, y actividades de reconocimiento de buenas prácticas empresariales.

En el tema de consultas en línea y acceso a la información se avanza con el canal SIMUR, e igualmente, para se presenta un análisis comprensivo de los principales indicadores de seguridad vial, que se consolidan en el Anuario de Siniestralidad 2018.

Se avanzó en la realización de la Semana de Seguridad Vial, durante la cual se contó con la cooperación de aliados internacionales en materia de seguridad vial y con aliados de la academia. En cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, se adelantaron el aval de más de 90 planes en el periodo enero – septiembre de 2019, y se realizaron 130 visitas de verificación durante el mismo periodo. Así mismo se avanzó en temas de normatividad, con las recomendaciones de tránsito y seguridad vial para vehículos tipo patineta con o sin motor en la ciudad de Bogotá D.C.

▪ **Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial**

Se ha avanzado en el desarrollo del Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista, así como en la línea de usuarios informados a través de los medios de comunicación oficial. En los programas orientados a cambio comportamental, se resaltan campañas tales como: *mírate, todos somos peatones*, y estrategias comunicacionales y de educación, que promueven buenos comportamientos, dentro de los cuales se presentan dos videos nuevos promocionales de la serie web “*siempre en la vía, cuida tu vida*”, relacionados con elementos de distracción, y protección de ciclistas. Por último, se avanzó en el programa de eco-conducción, a través de jornadas de capacitación y de sensibilización, dentro de las cuales se resaltan las adelantadas con la RESV.

▪ **Eje 3: Víctimas**

Se continúa trabajando en el curso de primer respondiente con la participación principalmente de motociclistas, además, se adelantó el homenaje a las víctimas de siniestros viales donde estuvo presente el museo itinerante “*Grito en la calle*” (ambas en el mes de noviembre). Igualmente, se culminó el contrato 2018-1961, enfocado a la estructuración del Centro de orientación a víctimas de siniestros viales de Bogotá D.C.

▪ **Eje 4: Infraestructura Segura**

Se ha adelantado en el Programa de Gestión de Velocidad, la implementación de 10 corredores de la medida de 50 kph. Además de la publicación de la guía de auditorías de seguridad vial, se han realizado entre las mismas, auditorías en: Sumapaz (Cuenca Baja - Betania y Nazareth), Av. Primero de Mayo con Boyacá, y en Engativá (Carrera 112A entre Calle 72F y AC 80). Se adelantaron también, tratamiento en puntos críticos, con intervenciones integrales en seguridad vial, de las cuales se mencionan: Santa Bárbara, Calle 80, Verbenal, Gustavo Restrepo, Patio Bonito, Calle 71, Proyecto Br. Inglés, Antonio José Sucre y Santa Paula. Se hizo la publicación del libro “Niños Primero”, avanzando en las estrategias de recorridos seguros hacia las instituciones educativas, donde se resalta las intervenciones en zonas escolares, las actividades a través del Moviparque, el programa del Colegio en Bici, Ciempiés, y acciones orientadas al transporte escolar, como los carriles preferenciales para esta clase de transporte.

▪ **Eje 5: Control para la seguridad vial, tecnología y vehículos**

Se implementan controles para seguridad vial (velocidad y embriaguez), cámaras salvavidas, continua la implementación de la semaforización inteligente, y en información para seguridad vial se implementan avances para facilitar cada vez más el acceso a la ciudadanía, a través de nuestros distintos canales de comunicación y se continúa avanzando en el tema de vehículos seguros, con la implementación del programa “*Ruta Pila*”. Como resumen y complemento del tema de Cámaras salvavidas en Bogotá (Sistema Automático de detecciones de infracciones de tránsito), se proyecta el video oficial.

- **Temas Prioritarios I Semestre de 2020:** dentro de los cuales se resalta la necesidad de socializar con la nueva administración, contenido y alcance del PDSV y sus responsabilidades en cada una de las entidades, además, la inclusión de recursos para el PDSV, durante la etapa de la armonización y formulación del PDD 2020-2024 y los proyectos de inversión, asegurar la coordinación y adecuado intercambio de información entre las diferentes entidades, y definir plan de trabajo del año 2020 en coordinación con las entidades de la CISV.

5. Avance General del Plan Distrital de Seguridad Vial 2017-2026 - Otras Entidades.

5.1. Presentación Secretaría Distrital de Salud - SDS

La profesional de la Secretaría Distrital de Salud, Viviana Angélica Martínez Morales, inicia presentación de los avances del PDSV que la entidad ha llevado a cabo, informando lo siguiente:

Dentro de las responsabilidades que tiene a cargo la SDS en el plan de acción y uno de los grandes avances lo constituye el Decreto del SEM. Uno de los temas donde más se encuentran detenidos, es el reporte en la siniestralidad, el cual siempre se hace con el Ministerio de Salud, donde la SDS hizo gestión especialmente desde el punto de vista de datos, para poder hacer estudios relacionados con costos en siniestralidad, no obstante, ellos todo lo reportan en el observatorio. Por ello, en la primera gestión con MinSalud que se realizó en marzo de 2019, no hubo alcance más allá de lo que el observatorio pueda reportar.

A partir del plan de acción de SDS del año 2019 (ver detalle en cuadro anexo), la primera actividad se encuentra enfocada a la obtención de datos para los estudios de costos, los cuales están disponibles en el observatorio de violencias. La segunda actividad es una metodología de seguimiento periódico, para conocer los costos por accidentes de tránsito (siniestros viales), que desde el sector Salud, se logró adelantar un costo por discapacidad, del cual se contaba con un avance a 2016 que fue presentado, y en este momento se tiene un avance a 2017, teniendo en cuenta los datos del anuario de siniestralidad vial 2017, con base en ello, se generó un documento, que pasó por proceso de construcción, revisión y actualmente se encuentran en algunos ajustes, para su correspondiente publicación, el cual será entregado dentro de los soportes para su conocimiento.

Uno de los mayores aportes que la SDS realizó fue el Decreto del SEM, con 7 componentes y un avance del 84%, desde el tema de coordinación, atención pre hospitalaria, el traslado a pacientes, la atención de urgencias, la educación a la comunidad, investigación y vigilancia epidemiológica, y la formación del talento humano requerido. El porcentaje de avance se da, debido a la existencia de ambulancias privadas que no han dado cumplimiento con algunas características necesarias, pero que ya están siendo reguladas.

Dentro del modelo de atención a víctimas, hubo una reunión con el contratista del contrato de consultoría del centro de orientación a víctimas de siniestros viales, desde el punto de vista de recomendaciones de barreras en el sistema, para poder hacerse esa atención a víctimas directa, puesto que deberían pasar por medicina general, para que se pudiese hacer una remisión a psiquiatría, para el caso particular de atención a los familiares, especialmente para aquellas víctimas en siniestros con fatalidades y observaciones que se hacían al estudio adelantado.

Respecto a la sexta y última actividad, si bien no se encuentra dentro de las responsabilidades que se estableció para SDS, se realizó una articulación con el referente de la SDM para motociclistas, para adelantar temas de prevención en riesgo cardiovascular, en diferentes jornadas que se realizan en vía, así como en la celebración del día del motociclista, con la atención de alrededor de 100 motociclistas, a quienes se les realizó un tamizaje, una valoración de riesgo, y unas recomendaciones para hábitos saludables en temas de alimentación, actividad física, eliminación de consumo de tabaco y de alcohol, prevención de riesgo por rayos ultravioleta y contaminación del aire.

Los soportes de las actividades, serán entregados posteriormente por la SDS a la SDM, dando por terminado y cumplido lo expuesto del plan de acción a diciembre de 2019, y estarán pendientes de la formulación de actividades a 2020, de acuerdo con el alcance y la meta del PDSV a 2026.

5.2. Presentación Secretaría de Educación Distrital - SED

Por parte de la Secretaría de Educación Distrital, el profesional Marco Antonio Duarte Hernández presenta los avances en el marco del PDSV, para las siguientes acciones del plan de acción de la Entidad (ver presentación anexa):

Acción 1.2.3 Crear una red de Instituciones Educativas para la seguridad vial: se ha radicado en SDM 99 planes de movilidad escolar de colegios públicos, y para la tercera semana de diciembre se radicarán 51 planes más. Estos planes contienen acciones de parte de un comité de cada colegio, donde se establecen mejoras a las instituciones educativas y un diagnóstico de su entorno en cuanto a seguridad vial. La participación en el Foro de Promotores Escolares en Seguridad Vial este año, contó con 33 colegios oficiales, mejorando así la cifra, respecto a la alcanzada en 2017 y 2018. Por otra parte, se hacen reuniones periódicas con diferentes actores del distrito, entre las cuales se realizó una, el 3 de diciembre con 20 gestores territoriales que hacen parte de la estrategia Ciempiés, donde hubo socialización de protocolos, medidas y planes de ambas entidades.

Acción 2.3.3 Fortalecer el programa de Promotores Escolares en Seguridad Vial - PESVI, en instituciones educativas públicas y privadas: para el año 2019 se sumaron 36 colegios oficiales, que recibieron capacitación e incentivos a estudiantes, para estimular y motivar su liderazgo, lo cual impulsa la participación en el Foro de Promotores Escolares en Seguridad Vial.

Parte de esta acción, también se encuentra el Concurso de Innovadores en Seguridad Vial donde también se involucran colegios privados, que consiste en la asesoría de un profesor de sistemas e informática de cada colegio, los estudiantes se

postulan mediante iniciativas para prevención de seguridad vial, en el que para 2019 se inscribieron cerca de 25 colegios, de los cuales quedaron finalistas 7 oficiales y 4 privados, entre 2 categorías, una de sexto a octavo y la otra de noveno a once grado, siendo los ganadores, para la primera categoría el Colegio Rodrigo de Triana con un proyecto para invidentes que me movilizan en bicicleta, mediante sensores de proximidad que van avisando para seguir una ruta coherente y usando la ciclo infraestructura preferiblemente, El concurso busca el patrocinio de entidades privadas para que tenga más proyección tanto del proyecto como de los mismos estudiantes. El otro proyecto ganador de sexto a octavo, fue un videojuego que simula eventos reales, entorno a competencias viales y normas de tránsito, creado por estudiantes del Colegio Instituto Técnico de la Salle. El ganador en la segunda categoría de noveno a once, son el Colegio Divino Salvador, con el proyecto Movez, que es un juego de estrategia conformado de 13 equipos, que van sorteando una serie de preguntas y de retos enfocados a la seguridad vial y movilidad. El ganador general del concurso, es decir, la iniciativa más importante y trabajada fue el Colegio Religiosas Oblatas Al Divino Amor, con el proyecto denominado Ángel de mi Guarda Soluciones, y corresponde a un sistema electrónico adaptado a una bicicleta que, mediante una detección de radio y frecuencia, detecta si el ciclista lleva casco, chaleco reflectivo, emitiéndole unas luces y un sonido muy llamativo que advierte que debe usar estos implementos de seguridad.

Acción 3.5.2 Trabajar con docentes o acompañantes de ruta, de instituciones educativas para la multiplicación del programa, a través de la capacitación virtual: para este último trimestre de 2019, se realizó una revisión y ajustes de protocolos de atención integral de la SED, en el marco normativo y en definiciones, a través de una mesa de trabajo conjunta con la DILE de Los Mártires, la SDM y la Dirección de Bienestar, del 20 de septiembre. Para el 5 de noviembre se recibieron comentarios y se ajusta el protocolo de atención integral. En la versión final del protocolo de atención integral, hay vinculación de la llamada 123 y de la SDS directamente. Se ha llevado a cabo en el 2019 la primera socialización del protocolo con 53 asistentes de supervisión de ruta, coordinadores y equipos territoriales.

Acción 5.4.3 Fortalecer el Plan de Ruta Pila para el control del transporte especial dedicado al transporte de estudiantes. Ampliar y mejorar sus indicadores para fortalecer los controles en materia de normatividad: a través de la iniciativa "Ruta Pila", durante el año 2019 se realizó la revisión de un total de 1.108 vehículos de transporte escolar de uniones temporales del contrato de servicio de transporte escolar para la SDE, en las cuales se procura revisar el certificado de gases y las condiciones de seguridad de los estudiantes que se movilizan en ellos.

Acción 4.6.1 Identificar y promover caminos seguros a pie y en bicicleta para las comunidades educativas: con el programa insignia "Al Colegio en Bici", se realizan encuentros periódicos con padres de familia y acudientes que generalmente se hacen en paraderos de confianza, con un profesional que lidera en torno al trabajo comunitario y red protectora. El taller de capacitación, también es brindado a todos los estudiantes potenciales para acceder al programa o los actuales beneficiarios, llegando a un total a 6.023 estudiantes de colegios oficiales. Además de ser un taller de capacitación teórico-práctico, se destacan aspectos relacionados con instrucciones en señalización, en ruta, normas de tránsito y prevención en sus desplazamientos.

Acción 4.6.2 Promover mejoras en las condiciones de movilidad de las rutas de transporte escolar: se tiene el seguimiento y control en la operación de rutas escolares, el cual es un mecanismo de información, donde se obtienen reportes periódicos según Beneficiarios por ruta asistencia de cada beneficiario, kilómetros diarios ejecutados por recorrido de cada ruta, número de recorridos ejecutados por ruta, hora de inicio y finalización por cada recorrido de cada ruta. Es una plataforma de aplicación, que permite rastrear cada una de las rutas en tiempo real. Se muestra ejemplos de reportes obtenidos y video resumen de su funcionamiento y registros que genera la aplicación.

6. Proyecto de Acuerdo Reglamento Interno de la CISV.

La Ingeniera Marleny Torres Pérez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, socializa el tema, recordando que el borrador del Proyecto de Acuerdo para la adopción del reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial fue remitido a los integrantes e invitados permanentes de la CISV el pasado 6 de noviembre de 2019, ajustado a los lineamientos establecidos mediante Resolución 233 del 8 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y de conformidad con los parámetros definidos en el Anexo 1 de la misma Resolución, denominado: "Reglamento de instancias de coordinación", con el fin de recibir aportes bajo un plazo definido, para proceder a la tramitación al interior de la SDM para revisión del Área Jurídica.

Producto de lo anterior, se realizó la revisión de comentarios allegados por parte de la SDS y se remitió la correspondiente respuesta de aceptación o rechazo. Así mismo, se recibió aceptación del documento borrador por parte del IDIGER.

Surtido el proceso inicial, mediante memorando interno dirigido a la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la SDM, se remite por parte de la Secretaria Técnica de la CISV, el borrador del proyecto de acuerdo para la adopción del reglamento interno de la CISV, dando lugar, a la revisión legal por parte de la Dirección de Normatividad y Conceptos de la SDM y posterior

remisión de observaciones. las cuales fueron aceptadas y como resultado, se produjo la suscripción del Acuerdo No. 001 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", el 10 de diciembre de 2019.

A través de la presentación, se socializa el acuerdo No. 001 de 2019, bajo comparación de ítems que corresponden a cada uno de los capítulos que conforman el documento, frente a lo que se encontraba establecido en el Reglamento Interno de la CISV del año 2013 (ver detalle en numeral 6 de la presentación adjunta).

El acuerdo No. 001 de 2019, será incorporado y remitido como anexo al acta de la presente sesión de la CISV.

Por último, se informa que, con el objeto de continuar en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital" expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ha sido creada en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co, la carpeta de la "Comisión Intersectorial de Seguridad Vial", la cual se encuentra ubicada en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública", categoría "Información de Interés" y micrositio "Instancias de Coordinación", cuyo link es:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion

Allí podrá encontrar información desde el año 2018, relacionada con: actas y anexos, informes de gestión (se realizan semestralmente), y normatividad.

7. Temas Varios.

La Ingeniera Claudia Andrea Díaz Acosta, Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaría Distrital de Movilidad y Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, informa que, con el cambio de administración, las cartas de solicitud de los delegados a la CISV serán nuevamente remitidas, y así mismo, se solicitará el plan de acción para el año 2020.

Se hace invitación a todas de las entidades que forman parte de la CISV, a continuar aportando en el desarrollo de las acciones establecidas en el PDSV 2017-2026, que conlleven al cumplimiento de sus objetivos y metas contempladas, siendo de gran importancia informar la gestión o actividades que llevan a cabo en materia de seguridad vial.

Frente a cualquier inquietud o aclaración que surja por parte de las entidades que conforman la CISV, relacionada con el Anuario de Siniestralidad Vial 2018, esta podrá ser remitida al correo de la Ingeniera Olga Patricia Numpaque Gutiérrez, funcionaria de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM: onumpaque@movilidadbogota.gov.co

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
1. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 24 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	SDM	Diciembre de 2019.
2. Socializar con la nueva administración, contenido y alcance del PDSV y sus responsabilidades.	Integrantes e invitados de la CISV	Enero – Febrero de 2020.
3. Agendar nueva sesión de la CISV y solicitar la nueva delegación.	SDM	Enero – Febrero de 2020.
4. Presentar plan de acción del año 2020, respecto al PDSV.	Integrantes e invitados de la CISV	Próxima Sesión CISV.

APROBADO



SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

